

Máster Universitario en Práctica Jurídica Especialidad Laboral



Seguridad Social

Profesores: D^a. Pilar Madrid Yagüe, D. Tomás Roca Gómez-Pablos y D. Beltrán de la Torre Pedrosa

2021/2022

- **Asignatura:** Seguridad Social.
- **Créditos ECTS:** 4
- **Semestre:** 2º
- **Profesores:** D^a. Pilar Madrid Yagüe, D. Tomás Roca Gómez-Pablos y D. Beltrán de la Torre Pedrosa
- **Idioma:** Español.
- **Tipo de asignatura:** Optativa.
- **Curso académico:** 2021 - 2022
- **Horario de tutorías:** se programarán previa petición de hora al profesor.

1. REQUISITOS PREVIOS

Ninguno.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Análisis del conjunto de regímenes a través de los cuales el Estado garantiza a las personas comprendidas en su campo de aplicación, por realizar una actividad profesional, o por cumplir los requisitos exigidos en la modalidad no contributiva, así como a los familiares o asimilados que tuvieran a su cargo, la protección adecuada en las contingencias y situaciones que la ley define.

En otro orden, se explica la organización de las distintas entidades que participan en esta gestión y sus competencias, analizando las diferentes entidades gestoras y los servicios comunes. Se examina el procedimiento de recaudación de la Seguridad Social.

También se expone la regulación sobre los distintos modelos de financiación y la cotización analizando los diferentes tipos, las obligaciones de los sujetos y las

bases de cotización. Se profundiza en el contenido protector de las contingencias cubiertas en nuestro sistema público de Seguridad Social, tanto en el nivel contributivo como no contributivo.

Por último, se analizan los compromisos por pensiones y su encuadramiento en el ámbito de la previsión social complementaria analizando los planes de pensiones como instrumento de previsión social empresarial. Se incide en el estudio de los regímenes fijados en aquellas actividades profesionales en las que, por su naturaleza, sus peculiares condiciones de tiempo y lugar o por la índole de sus procesos productivos, se hace preciso tal establecimiento para la adecuada aplicación de los beneficios de la Seguridad Social.

3. COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- CE54. El alumno debe comprender el sistema español de la Seguridad Social y su incidencia en la gestión empresarial, principalmente en sus responsabilidades y en sus costes.
- CE55. El alumno debe saber analizar el régimen común de las prestaciones, y diferenciar la calificación y protección de los riesgos comunes y profesionales.
- CE62. El alumno debe saber diferenciar el presupuesto y fundamento de cada contingencia y los requisitos a que se somete el acceso a la protección.
- CE63. El alumno debe ser capaz de juzgar sobre los temas propios de la Seguridad Social, resolver problemas de conflictos de intereses en el ámbito de la Seguridad Social y conocer las contingencias cubiertas en nuestro Sistema de la Seguridad Social.
- CE64. El alumno debe conocer y aplicar los planes de pensiones como instrumento de previsión social empresarial.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

Seguridad social		
Actividades formativas:		
Modalidad presencial:		
Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad
AF1: Docencia	40	40%
AF2: Trabajo personal y en equipo	30	30%
AF6: Estudio y discusión de casos	30	30%
	100	

Docencia

Clases práctico-teóricas en las que se explicarán los fundamentos de la asignatura, mediante el método del caso, las notas técnicas, talleres específicos y la exposición y discusión de aspectos concretos.

Trabajo personal y en equipo

Trabajos del alumno de forma individual o colectiva, que se presentarán en clase, y que ayudarán al alumno a aplicar los métodos y técnicas desarrollados en la asignatura.

Estudio y discusión de casos

El profesor centra las cuestiones objeto de estudio, discusión, debate o conflicto, orientando la aplicación en la práctica del caso. Basado en un diálogo sistemático y ordenado sobre situaciones reales con fines de aprendizaje, el alumno aprende por descubrimiento, no sólo por recepción, ejercitando su pensamiento creativo. Con el estudio y discusión de casos se da una dimensión social al aprendizaje, fundamental para el desarrollo profesional, pues les es muy útil a los alumnos como introducción al entorno de aprendizaje y creatividad que van a encontrar en su ejercicio profesional. El estudio y discusión de casos requiere una disciplina en



la preparación – tanto individual como en grupo - y un cuidado entrenamiento para la discusión en clase, para que realmente produzca conocimiento y no meras discusiones.

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

Convocatoria Ordinaria:

- | | |
|--|------|
| 1. Participación: | 10 % |
| 2. Prácticas, proyectos o trabajo de asignatura: | 30 % |
| 3. Prueba objetiva final: | 60 % |

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba objetiva final.

Convocatoria Extraordinaria:

La prueba objetiva final extraordinaria se valorará en un 70 %. Las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria valdrán el 30 %.

Advertencia sobre plagio:

El Centro de Estudios Garrigues no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito. En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

Sistema de calificación:

Aprobado

1. Conocimientos: Capacidad de comprensión y retención básica de las instituciones estudiadas y los problemas planteados en la asignatura.
2. Habilidades. Gestión de fuentes del conocimiento: acceso y selección de las fuentes del conocimiento. Capacidad analizar problemas y fundamentar soluciones con el conocimiento básico. Capacidad de comunicar formalmente conceptos y argumentos, en forma oral y escrita. Capacidad para analizar la evolución y los resultados de la actividad realizada.
3. Actitudes. Capacidad de trabajar de forma activa (seguimiento del plan de trabajo, foros, tutorías, reuniones, etc.), autónoma (trabajo independiente), colaborativo (participación en los grupos de trabajo) y responsable (compromiso en los horarios, entregas de ensayos, ponencias).

Notable

1. Análisis conceptual. Capacidad para comprender la naturaleza, definir, caracterizar e interpretar los conocimientos relevantes y establecer su fundamento en las fuentes científicas. Capacidad para ordenar y contextualizar sistemática y

coherentemente grupos de conceptos.

2. Análisis de problemas. Capacidad para formular problemas, aplicar conceptos y teorías y elaborar argumentos de resolución de problemas.

3. Habilidades de comunicación. Capacidad de expresar ideas, conceptos y argumentos con alta determinación y reducida ambigüedad.

Sobresaliente

1. Análisis conceptual. Capacidad para desarrollar las instituciones estudiadas en profundidad.

2. Análisis de problemas. Capacidad para elaborar argumentos complejos en estructura y contenido.

3. Habilidades de comunicación. Capacidad de formulación y debate y defensa de ideas y razonamientos complejos en audiencias especializadas.

6. BIBLIOGRAFÍA

- AA. VV, SEMPERE NAVARRO, A. V. (dir.): Derecho del Trabajo, Seguridad Social y Proceso laboral, últ. ed. La Ley.
- AGUILERA IZQUIERDO, R.: Las prestaciones económicas por maternidad, paternidad y riesgo durante el embarazo y lactancia natural, 2011, Civitas, Madrid.
- ALONSO OLEA, M. y TORTUERO PLAZA, J.L., Instituciones de la Seguridad Social, últ. ed. Civitas, Madrid.
- BLASCO LAHOZ, J.F., LÓPEZ GANDÍA, J.: Curso de Seguridad Social, última edición, Civitas, Madrid.
- BLASCO LAHOZ, J.F., La gestión de la Seguridad Social, última edición, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia.

- DURÉNDEZ SÁEZ, I., “Gestión de la Seguridad Social”, en Curso de Seguridad Social (Coord. MONTOYA MELGAR, A.), 1998, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho U.C.M., Madrid.
- GARCÍA MURCIA, J. (Director), La Inspección de Trabajo. Regulación española y perspectiva internacional, 2016, Ed. Aranzadi, Madrid.
- GONZÁLEZ DEL REY, I., La colaboración de las empresas en la gestión de la Seguridad Social, Edersa, Madrid.
- MANZANO BAYÁN, P.; ESCOLANO MARTÍNEZ, D.; CID BABARRO, C., Las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social. La nueva regulación y su acción protectora, Ed. Lex Nova, Valencia.
- MARTÍNEZ MATEO, C.J., Las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, 2009, Ed. Laborum, Murcia.
- SEMPERE NAVARRO, A.V., “Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales: organización, composición y funciones. La colaboración gestora de las empresas individuales”, en AAVV, Cien años de Seguridad Social, Fraternidad Muprespa, Madrid.
- SEMPERE NAVARRO, A.V. y MELÉNDEZ MORRILLO-VELARDE, L., “Gestión del Sistema de la Seguridad Social”, en AAVV, Factbook de Seguridad Social, 2005, Thomson-Aranzadi, Navarra.

7. BREVE CURRÍCULUM DEL PROFESOR

D^a. Pilar Madrid Yagüe

Doctora en derecho por la Facultad de Derecho del trabajo de la Universidad Complutense de Madrid. Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Letrado de la Administración de la Seguridad Social, Servicio Jurídico

Central de la tesorería General de la Seguridad Social. Miembro de tribunal de las oposiciones al cuerpo superior de letrados administración de la Seguridad Social y al cuerpo superior de inspectores de trabajo durante los años 2000 a 2002.

D. Tomás Roca Gómez-Pablos

Abogado en ejercicio. Licenciatura en Derecho. Especialidad: Derecho empresarial. 1999-2004: Universidad Pontificia Comillas (ICADE E-3). Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas 1999-2005: Universidad Pontificia Comillas (ICADE E-3). Socio de ROCA DOMENECH Abogados. Abogado especialista en Derecho Laboral, con especial dedicación a las siguientes materias: Asesoramiento a entidades multinacionales en materia de políticas de RRHH y su adaptación al ordenamiento jurídico laboral. Auditorías laborales, tanto en operaciones de compraventa como de compliance laboral. Negociación colectiva: despidos colectivos, suspensiones colectivas de contratos de trabajo, convenios colectivos, etc. Asistencia letrada en juicio (despido, acoso, elecciones sindicales, conflictos colectivos, etc.). Seguridad Social, con especial dedicación a prestaciones contributivas. Anteriormente ha trabajado en Cuatrecasas Gonçalves Pereira, Vodafone España, Garrigues abogados y asesores tributarios y Ernst & Young auditores.

D. Beltrán de la Torre Pedrosa

Inspector de Trabajo y Seguridad Social en Barcelona, previamente fue Director de Gabinete del Secretario de Estado de Empleo, Vocal Asesor en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, Subdirector de Informes Socioeconómicos y Documentación, así como Consejero Técnico en el gabinete de la Ministra de Empleo y Seguridad Social.

Antes de esa experiencia profesional ejerció las labores de Inspector de Trabajo en servicios centrales del Ministerio estando en contacto con distintas consultoras



para el desarrollo de la aplicación informática INTEGRÁ que da soporte a la ITSS, y en distintas provincias en inspección activa como Aragón y Canarias.

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid

8. LOCALIZACIÓN DEL PROFESOR

Contactar con el profesor/es a través de la Intranet del Centro de Estudios

Centro de Estudios Garrigues. Av. de Fernando Alonso, 8, 28108 Alcobendas, Madrid.

- D^a. Pilar Madrid Yagüe - PILAR.MADRID@ext.centrogarrigues.com
- D. Tomás Roca Gómez-Pablos - TOMAS.ROCA@ext.centrogarrigues.com
- D. Beltrán de la Torre Pedrosa – BELTRAN.DELATORRE@ext.centrogarrigues.com

9. CONTENIDO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

1. Definición de la seguridad social
2. Formación histórica de la seguridad social
3. Evolución histórica de la seguridad social en España
4. El modelo de seguridad social en la constitución de 1978
5. Fuentes de la seguridad social
6. La estructura del sistema español de seguridad social
7. Breve referencia al pacto de Toledo
8. La progresiva expansión subjetiva del sistema de seguridad social
9. Criterios generales de incorporación al sistema de seguridad social
10. Sujetos incluidos en el régimen general

11. Supuestos de adscripción variable al régimen general o a regímenes especiales
12. Precisiones sobre los empleados públicos
13. Exclusiones del régimen general
14. Actos de encuadramiento: presentación general
15. Inscripción de empresas
16. Afiliación de trabajadores
17. Altas en el régimen general
18. Bajas de los trabajadores
19. Supuestos particulares
20. El convenio especial
21. Organización administrativa y gestión del sistema de la seguridad social.
22. Financiación y dinámica de la obligación de cotizar
23. Régimen económico y fuentes de financiación del sistema
24. Régimen General – campo de aplicación - inclusión
25. Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o por Cuenta Propia
26. Afiliación a la Seguridad Social
27. Concepto y modalidades de cotización
28. Cotización: base, tipo y cuota
29. Régimen General
30. Concepto y regulación
31. Composición de la base de cotización

32. Rentas en especie y su valoración
33. Exclusiones de la base de cotización
34. Grupos de cotización y límites de las bases de cotización
35. Determinación de una base de cotización
36. Ejemplos prácticos de cálculo de base de cotización
37. Tipos y primas de cotización
38. Ejemplos prácticos de cálculo de cuotas a ingresar.
39. R.E.T.A.
40. Base de cotización
41. Tipos de Cotización
42. Ejemplo práctico de cotización